



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

CIRCULAR 23/2025

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E S

Se comunica que, en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha por las Magistradas y los Magistrados integrantes del Honorable Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó el acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 29, fracciones IX, XIX y XXIV, a solicitud del **Magistrado Rolfi González Rodríguez**, integrante de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y Coordinador General del Programa de Justicia Terapéutica, **se le autoriza ausentarse de sus funciones jurisdiccionales durante los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de noviembre de dos mil veinticinco**, para asistir a la 18ª Conferencia Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas.

En consecuencia, **se designa a la Magistrada Anahí Bahena López**, integrante de la Primera Sala del Primer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para cubrir la Ponencia Seis de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial, mediante circular, y difúndase en la página de internet de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Así lo acordó el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos con los votos a favor de las **Magistradas** y los **Magistrados Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Elda Flores León, Rafael Brito Miranda, Eduardo Horacio López Castro, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, Luis Jorge Gamboa Olea, Francisco Hurtado Delgado, Nancy Giovanna Montero Mercado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Miriam Janet Uribe Peralta, José Anuar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López y Juan Emilio Elizalde Figueroa**, y las abstenciones de la **Magistrada María Luisa Sánchez Osorio** y el **Magistrado Rolfi González Rodríguez**, ante la Secretaria General de Acuerdos, Nidiyare Ocampo Luque, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

NIDIYARE OCAMPO LUQUE



OFICIALÍA MAYOR

